

CERTIFICACIÓN NÚM. 12 (2021-2022)

Yo, Mayra Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria, celebrada de manera presencial, el día 9 de diciembre de 2021, tuvo ante su consideración la solicitud de licencia extraordinaria sin sueldo para la Lcda. Jannell M. Santana Andino.

Luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa aprobó:

LA LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN SUELDO A LA LCDA. JANNELL SANTANA ANDINO, *Oficial de Asistencia Económica III, para ejercer función como Presidente de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes de la Universidad de Puerto Rico.*

Se le otorga licencia por el periodo del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022, según fue certificada por la HEEND.

Y, para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Carolina, Puerto Rico, hoy catorce de diciembre de dos mil veintiuno.



Mayra Flores Santos
Oficial Ejecutivo II
Junta Administrativa

CERTIFICO CORRECTO:



José I. Meza Pereira, Ph.D.
Rector
Presidente de la Junta Administrativa

nbm

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

Junta
Administrativa

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu

